



Expediente: 478/2022/RRHH

ANUNCIO

Con fecha 08 de febrero de 2023, se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 2023000157, referente a la aprobación de la lista definitiva de las calificaciones finales del proceso de selección para la provisión de una plaza de Arquitecto en Comisión de Servicios. Propuesta de nombramiento, del literal siguiente:

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de las calificaciones finales, del proceso de selección para la provisión de una plaza de Arquitecto en Comisión de Servicios, aprobada por resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2022.

Vista la Resolución Nº2 del Tribunal Calificador de fecha 07 de febrero de 2023, en la que se ha resuelto la aprobación del resultado definitivo del proceso selectivo para la provisión de una plaza de **Arquitecto** en Comisión de Servicios.

En virtud del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y demás legislación vigente.

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el resultado definitivo de las calificaciones finales de la fase de Concurso (Baremación de méritos), del proceso selectivo para la provisión temporal de una plaza de **Arquitecto** en Comisión de Servicios, según consta en el acta con número 1, en su apartado 2.

APPELLIDOS NOMBRE	DNI	TITULACIÓN ACADÉMICA (MÁX 5 P)	CURSOS FORMACIÓN (MÁX. 5 P)	EXPERIENCIA (MÁX. 20 P)	PUNTUACIÓN TOTAL CONCURSO
GÓMEZ ÑIGUEZ, MIGUEL ÁNGEL	***6854**	5	5	18,2	28,20





SEGUNDO. Proponer el nombramiento, atendiendo a la lista de aprobados para la provisión temporal como funcionario en comisión de servicios de la plaza de **Arquitecto** adscrito al Departamento de Urbanismo, a favor de:

APELLIDOS NOMBRE	DNI
GÓMEZ ÑIGUEZ, MIGUEL ÁNGEL	***6854**

TERCERO. Requerir al aspirante propuesto, según se la base séptima, que aporte la documentación que proceda a fin de acreditar ante este Ayuntamiento, que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, en el plazo máximo de **diez días hábiles**, a contar desde la publicación de la presente Resolución.

CUARTO. Dar traslado y notifíquese la presente Resolución al interesado con indicación de los recursos que sean procedentes.

QUINTO. - Publicar las calificaciones finales de la Lista/Bolsa definitiva de una plaza de Arquitecto mediante Comisión de Servicios, y la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, a los efectos oportunos.

Significándole que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter previo y potestativo, en el plazo de un mes, y, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, sin que dichos recursos suspendan la ejecución del acuerdo y sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento del aspirante, en Pilar de la Horadada, a la fecha de la firma,

